

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 20 ENE 2012

Decreto Exento Nº 0535 Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Bodeguero y Serenia Bodega Ex Recinto Sodimac en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
 - 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Erasmo Pérez Reyes Rut Nº 03.166.839-5.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Erasmo Pérez Reyes un honorario total mensual de \$ 251.643. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios"
- 12 al 31 de Marzo del año 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Epero del

emás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde

TARIA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.

RUBEN DIRECTOR DE MEDIO ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES AND ADM. MUNICIPAL